

Expte.: GR 351/2008.  
 Notificado: Ginés Ponzo Cárceles.  
 Último domicilio: Urb. Pradollano –bajos del Edificio Bulgaria–  
 Sierra Nevada. 18196, Monachil (Granada).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 352/2008.  
 Notificado: Miguel Collado Espinosa.  
 Último domicilio: C/ Guillermo Pérez Villalta, 45 - 11380, Tarifa  
 (Cádiz).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 359/2008.  
 Notificado: Juan E. Vilchez Molino.  
 Último domicilio: Avda. de América, s/n - 18320, Santa Fe  
 (Granada).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 100/2008.  
 Notificado: Creditur Orange, S.L.  
 Último domicilio: C/ Recogidas, 45 - 1800, Granada.  
 Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Expte.: GR 252/2008.  
 Notificado: Servisaj Médico, S.L.  
 Último domicilio: Plaza San Juan de Letrán, 2. 18012, Granada.  
 Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Expte.: GR 94/2008.  
 Notificado: José Manuel Lemos Perea.  
 Último domicilio: Playa de Poniente, s/n - C/ Hoyo, 19. 18600,  
 Motril (Granada).  
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 131/08.  
 Notificado: Gustavo Gutiérrez Pevida.  
 Último domicilio: C/ Rosa, s/n - 18193, Monachil (Granada).  
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 139/08.  
 Notificado: Disco Bar Chicle, S.L.  
 Último domicilio: C/ Carmen López Uceda, 4 - 18190, Cenes  
 de la Vega (Granada).  
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 143/08.  
 Notificado: Ryanair, Ltd.  
 Último domicilio: Aeropuerto de Girona - 17185, Vilobi D'Onyar  
 (Girona).  
 Acto que se notifica: Resolución

Granada, 20 de noviembre de 2008.- El Delegado del  
 Gobierno, Jesús Huertas García.

## CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la notificación de la Orden de 14 de agosto de 2008 que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Orden de 14 de agosto de 2008, por la que se resuelve el recurso de alzada contra la Resolución de 18 de junio de 2008, por la que se resuelve el

concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, interpuesto por don Pablo Arredondo Fernández, haciéndose saber que contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de noviembre de 2008.- El Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios por comunidades de propietarios.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 395/2008, de 24 de junio, para obras de Rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Expte.	Comunidad de propietarios	Núm. Viv.	Subvención
11-RC-0051/05	C/ SAGASTA, 50	8	51.154,69 €
11-RC-0097/05	JUAN XXIII, TONELEROS, BQ. 4	10	57.664,74 €
11-RC-0099/05	C/ CARTAGENERA, NÚM. 1	10	41.932,65 €
11-RC-0122/05	C/ MANTUO, 3	10	33.833,97 €
11-RC-0005/07	C/ JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, 23	8	42.363,68 €
11-RC-0026/07	COMUNIDAD DE VECINOS ALCALDE ANTONIO VEGA, BLOQUE 2	20	83.320,31 €

Cádiz, 20 de noviembre de 2008.- El Delegado, Gabriel Almagro Montes de Oca.

*RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios por comunidades de propietarios.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 395/2008, de 24 de junio, para obras de Rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Expte.	Comunidad de propietarios	Núm. Viv.	Subvención
11-RC-0081/05	URBANIZACIÓN LAS PALOMAS, NÚM. 2	36	186.280,22 €
11-RC-0013/06	C/ GUADIARO, 48	10	84.986,87 €
11-RC-0031/06	C/ ESCOLANO MORENO, BLOQ. 2	8	17.932,05 €
11-RC-0029/07	C/ JULIO ROMERO DE TORRES, 12	6	20.880,66 €

Cádiz, 25 de noviembre de 2008.- El Delegado, Gabriel Almagro Montes de Oca.